



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

La Ilustre Municipalidad de Longaví, llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta del Departamento de Salud Comunal de Longaví vigente:

| Nº | PLANTA | CARGO | GRADO |
|----|----------|-------------------------------------|-----------------------|
| 01 | DIRECTOR | DIRECTOR DE CESFAM AMANDA BENAVENTE | CATEGORÍA B, NIVEL 11 |

1. DE LA POSTULACIÓN.

1.1.- Requisitos de los Postulantes.

Los requisitos para ocupar el cargo vacante concursable son los establecidos en artículo 13 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el cargo de Director de CESFAM Amanda Benavente de la comuna de Longaví, se requiere estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:

- a)** Médicos Cirujanos, Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas;
- b)** Trabajadores o Asistentes sociales, enfermeros (as), Kinesiólogos, Matrones(as), Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos.
- c)** Otros Profesionales con formación en el área de salud pública, debidamente acreditados. El requisito del título profesional se acreditará mediante copia legalizada del/los títulos correspondientes, conferidos en la calidad correspondiente de acuerdo con las normas legales vigentes. En el caso de los profesionales Médicos Cirujanos, cumplir con lo dispuesto en la Ley N°20.261, sobre examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos que indica al sistema de alta dirección pública y modificada la ley N° 19.664.

1.2 - Documentación Requerida.

a) Documentos de admisibilidad de postulación

- 1. Anexo N° 1: Ficha de postulación
- 2. Anexo N° 2: Declaración jurada simple que declare no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente, ni por aplicación de medidas disciplinarias.
- 3. Anexo N° 3: Declaración jurada simple que declare no incurrir en inhabilidades establecidas en el artículo 53 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado
- 4. Anexo N° 4: Capacitación
- 5. Anexo N° 5; Experiencia Laboral
- 6. Fotocopia simple de la cedula de identidad
- 7. Curriculum vitae
- 8. Fotocopia legalizada de título profesional o certificado de título original.
- 9. Certificado de antecedentes de máximo 30 días
- 10. Certificado de nacimiento emisión máxima de 30 días
- 11. Certificado de situación militar al día

b) Documentos adicionales.

- 1. Certificados que acrediten experiencia laboral emitidos por empleadores o Encargados de Personal de la Institución que señalen claramente función, fecha de inicio y fecha de término de los mismos.
- 2. Copias simples de certificados de capacitación.
- 3. Copias simples de postgrados.

1.3.- Publicación Llamado.

El llamado a Concurso será publicado en el Diario La Prensa entre los días 01 julio al 13 de agosto de 2024.

1.4.- Recepción de Antecedentes.

Los documentos de los postulantes deberán ser presentados en papel, en Oficina de Partes del Departamento de Salud, ubicada en calle 1 Norte N° 160, comuna de Longaví, de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y viernes de 08:30 a 16:40 horas, durante el periodo comprendido entre el **14 al 23 de agosto de 2024**, en cual debe indicar expresamente al dorso del sobre que se trata de **"ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO", CON INDICACIÓN DE: NOMBRE DEL POSTULANTE, TELÉFONO Y FECHA DE ENTREGA.**